	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	**Código: FO-AD-31**
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: Cinco (5)	**SUPERVISION** **INTERVENTORIA**	X	**DE SEGUIMIENTO**		X
			PARA PAGO		X
			PARA DESEMBOLSO		
	Fecha Elaboración de Informe	Diciembre 2023			
Periodo de seguimiento	Desde:	01/10/2023	Hasta:		02/12/2023
Periodo para pago	Desde:	01/10/2023	Hasta:		02/12/2023

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	**SE-CD-045-2023**		
CONVENIO		FECHA SUSCRIPCIÓN:	13	Enero	2023
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		() **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* (X) **NO**			
OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS IE OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CALIDAD, SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.*					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	GYO CONSULTORES S.A.S			
	CC. o NIT	900.209.411-8			
	Representante Legal (RL)	SANTIAGO LÓPEZ OROZCO			
	C.C del RL	71.793.465			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$540.705.070 Incluido IVA.	466.12 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	Cinco (5) pagos por los servicios efectivamente prestados, pagaderos en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y diciembre, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los impuestos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC			

	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**			**% DE ADICION**
	N/A	N/A			N/A
	FORMA DE PAGO:	N/A			
	VALOR TOTAL	$540.705.070 Incluido IVA.			466.12 SMLMV
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**			**FECHA DE TERMINACIÓN**
		17/01/2023			02/12/2023
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**			**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
	N/A	N/A			N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**156**			
	FECHA:	12	01		2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**325**			
	FECHA:	13	01		2023
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**			**Nueva fecha de terminación**
N/A	N/A	N/A			N/A
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA
SUPERVISORES	NOMBRE:	Javier Jovanny Gutiérrez Calle			
	CARGO:	Subsecretario de Calidad Educativa.			
	CORREO ELECTRÓNICO:	Javier.gutierrez@itagui.edu.co			
	NOMBRE:	Paula Andrea Pérez Arroyave			
	CARGO:	Profesional Universitario			
	CORREO ELECTRÓNICO:	Paula.perez@itagui.edu.co			
	NOMBRE:	Luz Jenny Villada Restrepo			
	CARGO:	Profesional Universitario			
	CORREO ELECTRÓNICO:	Luz.villada@itagui.edu.co			
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A			
	NUMERO CONTRATO:	N/A			
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A			

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura	Valor Factura	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	FE223	$99.260.639	230014359	19/05/2023	Pago Total	09.2.3.2.02.02.008.04-01	$99.260.639	$0.0
2	FE239	$66.798.983	230020325	11/07/2023	Pago Total	09.2.3.2.02.02.008.04-01	$66.798.983	$0.0
3	FE268	$52.597.266	230030703	12/10/2023	Pago Total	09.2.3.2.02.02.008.04-01	$52.597.266	$0.0
TOTALES		$218.656.888					$218.656.888	

OBSERVACIONES: N/A

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	**$540.705.070**
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0.0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$0.0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	**$540.705.070**
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$370.610.387
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$218.656.888
G	Valor autorizado de esta acta	**$170.094.683**
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$540.705.070
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	**$0.0**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	325	09.2.3.2.02.02.008.04-01	**$170.094.683**
VALOR TOTAL FACTURA			**$170.094.683**

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de quinto (5) pago, la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($170.094.683) incluido IVA. N**o obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos

del Plan Anual mensualidad de Caja PAC. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el supervisor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaria de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
1. **ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA 20 I.E**		
1.1. Apoyar el proceso de direccionamiento institucional Actualización de herramientas transversales del sistema de gestión de calidad	**100%**	Esta actividad para este periodo de seguimiento se cumplió de la siguiente manera: • Se realizó el acompañamiento a las 20 instituciones educativas • El contexto, la matriz de riesgos así como la de planificación, se encuentran cumplidas desde informes anteriores. • Matriz de partes intereadas: Se presenta la de la IE Jhon F. Kennedy • Tablero de indicadores de gestión segunda entrega**.** Se entra para este informe y con los que se culmina la actividad, los tableros de indicadores de las IE Carlos Cortés, Ciudad Itagüí, Diego Echavarría, Felipe, John F. Kennedy, Marceliana y

		María Josefa..
1.2. Apoyar el proceso de evaluación y mejoras en: -Aplicación y tabulación de encuesta de satisfacción a la comunidad educativa, bajo herramientas virtuales. -Seguimiento a la intervención de las PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) y SNC (salidas no conformes) presentadas por la comunidad educativa -Seguimiento a la intervención y cierre de acciones correctivas y de mejora presentadas -Actualización de base de datos de mejoras, con acciones documentadas en el año en curso	**100%**	Para este informe se entregaron las siguientes evidencias: Consolidado de encuestas: Se entrega las siguientes IE y se culmina con el desarrollo de la actividad: IE Avelino, Benedikta, Carlos Cortés, Ciudad Itagüí, Diego Echavarría, Esteban, Enrique Vélez, Felipe de Restrepo, Isolda Echavarría, María Jesús, María Josefa, Oreste y Pedro Estrada. Consolidado de PQRS y SNC Se entregan las 18 IE que estaban pendientes, solo estaban completas las IE Sucre y San José. Se presenta el informe de intervención de las acciones correctivas y de mejora Se encuentran cumplidas. Base de Datos acciones de mejora: Se presentan la IE Avelino, Benedikta Carlos Cortés, Ciudad Itagüí, Diego Echavarría, Esteban, Rosario, Enrique, Felipe de Restrepo, Isolda, John F. Kennedy, Juan N, María Jesús, María Josefa, Oreste, Pedro y San José. Registro de reporte de indicadores: Se presenta para las 20 instituciones Educativas.
1.3 Asistencia técnica a procesos institucionales: Orientación a líderes de procesos en la ejecución de actividades claves e intervención de necesidades específicas de cada proceso	**100%**	Se presenta para las 20 IE a las cuales se les hace intervención..
1.4 Transición del SGC a la ISO 21001:2018 - Realizar 24 sesiones de asistencia técnica a los líderes de los proceso	**100%**	Se presentaron las actas de reunión donde se evidencia la orientación hacia la transición ISO 21001 para las IE Bendikta Zur

para orientar las actividades de transición a la ISO 21001 (aplica solo para las IE que harán transición a la ISO 21001 en el año 2023) - Documentar las metodologías e instrumentos (procedimientos) que aseguren la implementación satisfactoria del modelo ISO 21001:2018. - Acompañamiento en la intervención de observaciones presentadas por el ente certificador a las I.E que en el año 2022 recibieron auditoría externa en la ISO 21001:2018		Nieden, El Rosario y el Avelino. Con respecto a los procedimientos institucionales ajustados a la ISO 21001:2018 se encuentra cumplida desde el informe anterior..
2. **EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA 20 I.E**		
2.1 Auditorías internas al Sistema de Gestión: Realizar auditorías internas de calidad a las Instituciones Educativas	**100%**	Se realizan auditorías internas para las IE Carlos Cortés y Diego Echavarría Misas.....
2.2 Desarrollo de la Revisión por la Dirección: Apoyar la planeación y desarrollo de la Revisión por la Dirección	**100%**	Actividad cumplida desde informes anteriores.
3. **ACOMPAÑAMIENTO A 20 I.E DURANTE AUDITORIA EXTERNA DEL ENTE CERTIFICADOR**		
3.1 acompañamiento durante auditoría externa del ente certificador: Realizar acompañamiento a cada institución educativa en las auditorías del ente certificador	**100%**	Se acompañó al 100% de las Auditorías externas realizadas por el ente certificador, para este caso el ICONTEC.
4. **TALLER DE FORMACIÓN DIRECTRICES PARA AUDITAR SISTEMAS DE GESTIÓN**		
4.1 Taller: Directrices Para Auditar Sistemas De Gestión Para Organizaciones Educativas, Bajo ISO 21001:2018. Realizar taller formativo al equipo de calidad de cada institución, en fundamentos de auditorías internas	**100%**	Se culmina con la realización de los talleres en las 20 IE..
5. **ASISTENCIA TÉCNICA A LA RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**		

5.1 Plan de mejoramiento - Realizar asistencia técnica para la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional en las 24 IE oficiales del Municipio de Itagüí	**100%**	Actividad cumplida desde los informes anteriores.
5.2 Seguimiento a la ejecución de los PMI - Seguimiento semestral a la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional en las 24 IE oficiales del Municipio de Itagüí.	**100%**	Se presentan los informes a la ejecución del PMI de las 24 IE., cumpliendo así con la actividad.
5.3 Evaluación de resultados PMI - Evaluación de los resultados del Plan de Mejoramiento Institucional en las 24 IE oficiales del Municipio de Itagüí	**100%**	Se presentan los informes de evaluación a los PMI de las 24 IE
5.4 Autoevaluaciones institucionales - Acompañar la aplicación de la autoevaluación institucional, en el marco de la Guía 34 del MEN en las 24 IE oficiales del Municipio de Itagüí	**100%**	Se realiza la autoevaluación a las 24 IE del Municipio de Itagüí.
6. **ASISTENCIA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
6.1 Acompañamiento en la construcción del plan anual de trabajo Se brinda apoyo institucional durante la planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para el periodo 2023, desde la elaboración del Plan Anual de Trabajo y actividades que aseguren cumplimiento de requerimientos de la Resolución 0312 de 2019	**100%**	Esta actividad se encuentra cumplida en el 100% desde el primer informe.
6.2 Apoyo y orientación en la medición de los indicadores de SST Se apoya la recopilación de datos requeridos para la medición y análisis de frecuencia, severidad, proporción de accidentes, prevalencia, incidencia, ausentismo y determinar el comportamiento estadístico de accidentalidad, enfermedad, muerte y ausentismo por causa médica (común y laboral)	**100%**	Se realizó la orientación a las 24 IE en la medición de indicadores del Sistema de Seguridad en el Trabajo
6.3 Realización de inspecciones de seguridad Se realizarán dos Inspecciones de	**100%**	Se realizaron las inspecciones de seguridad, tal como se evidencia en los informes, en las 24 IE.

seguridad a las instalaciones locativas de cada I.E, para verificar el cumplimiento de medidas preventivas para la atención de emergencias y hacer recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones de trabajo. Se realizará una en el primer semestre y la otra en el segundo semestre de 2023, como fuente del plan de mantenimiento y ambiente físico de trabajo		
6.4 Acompañamiento en aplicación de la autoevaluación anual La autoevaluación permite mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo y se realizará acompañamiento a las IE en su aplicación por el responsable del SGSST en compañía del rector de cada IE o sus delegados y se empleará el instrumento establecido por el Ministerio de Trabajo.	**100%**	Se presentan el informe definitivo de la autoevaluación al sistema de las 24 Instituciones Eductivas.
6.5. Desarrollo de jornadas de sensibilización autocuidado y prácticas laborales saludables Desarrollo de 2 charlas específicas en temas asociados a SST para docentes y directivos en cada una de las I.E, entre las siguientes temáticas: - Prevención del riesgo biomecánico - Prevención del riesgo eléctrico - Prevención de actos y condiciones inseguras - Prevención en peligro locativo	**100%**	Se realizaron las jornadas de sensibilización en las 24IE
6.6 Acompañamiento al COPASST Se brindará acompañamiento técnico durante las reuniones que el COPASST pueda desarrollar sus funciones conforme lo ordena la ley. Para ello se tendrá participación y orientará la reunión de COPASST para la vigencia 2023-2024, mediante 3 reuniones periódicas durante el año	**100%**	Se presentan las actas que evidencias el cumplimiento del acompañamiento al COPASST.
RESULTADOS		
1. ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA 20 I.E		
1.1. Actualización de las	100%	Se soportan las evidencias en la

siguientes herramientas • Registro de acompañamiento a la actualización de las herramientas. (Carpeta 1) • Matriz de contexto (Carpeta 2) • Matriz de riesgos (Carpeta 3) • Matriz de panificación de cambios (Carpeta 4) • Matriz de partes interesadas (Carpeta 5) • Tablero de indicadores de gestión (Carpeta 6)		carpeta de S.G.C., cumpliendo con el diligenciamiento de los mismos. Se obtienen los resultados con la calidad y oportunidad esperada.
1.2. Apoyo al proceso de evaluación y mejora • Consolidado de encuesta de satisfacción 2023. (Carpeta 7) • Consolidado de PQRS y SNC (Salidas No Conforme) para los meses de Junio y Noviembre. (Carpeta 8) • Informe de intervención de las acciones correctivas y de mejora presentadas en la vigencia anterior (Carpeta 9) • Base de Dato de acciones de mejora actualizada. (Carpeta 10) • Registro de reporte de indicadores de los procesos con su respectiva medición, para el caso de los indicadores anuales se presenta la vigencia anterior (Carpeta 11)	100%	Se soportan las evidencias en la carpeta de S.G.C. del 100% de las ie. Se obtienen los resultados con la calidad y oportunidad esperada
1.3. Acta de reuniones mensuales donde se evidencia la asistencia técnica. (Carpeta 12)	100%	Se presentan las Actas correspondiente a la asistencia técnica realizada por el equipo de GYO obteniendo los resultados con la calidad y oportunidad esperada
1.4. Acta de reunión donde se evidencie la orientación hacia la transición ISO 21001:2018 (Carpeta 13) Procedimientos institucionales ajustados a la ISO 21001:2018. (Carpeta 14)	100%	Se presentan las respectivas actas donde se evidencia la orientación sobre la norma ISO 21001. Se obtienen los resultados con la calidad y oportunidad esperada

Relación de intervención de observaciones para el fortalecimiento del SGC en ISO 21001:2018 (Carpeta 15		
2. **EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA 20 I.E**		
2.1. Informe de auditoría interna por IE (Carpeta 16)	**100%**	Los resultados fueron entregados con la oportunidad requerida y se atendieron las observaciones que se realizaron desde la supervisión del contrato
2.2. Informe de revisión por la dirección por IE ((Carpeta 17)	**100%**	Los resultados fueron entregados con la oportunidad requerida y se atendieron las observaciones que se realizaron desde la supervisión del contrato .
3. **ACOMPAÑAMIENTO A 20 I.E DURANTE AUDITORIA EXTERNA DEL ENTE CERTIFICADOR**		
3.1. Registro fotográfico que evidencie el acompañamiento en la auditoría realizada por el ente certificador. (Carpeta 18)	**100%**	Se presenta informe para la totalidad de las IE. Se obtienen los resultados con la calidad y oportunidad esperada
4. **TALLER DE FORMACIÓN DIRECTRICES PARA AUDITAR SISTEMAS DE GESTIÓN.**		
4.1. Registro de asistencia y talleres diseñados para la formación (Carpeta 19)	**100%**	Los resultados fueron entregados con la oportunidad requerida y se atendieron las observaciones que se realizaron desde la supervisión del contrato.
5. **ASISTENCIA TÉCNICA A LA RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**		
5.1. - Informe de acompañamiento a la formulación de los 24 PMI, que incluya: fecha del encuentro, asistentes, temas tratados y compromisos, asistencia y registro fotográfico. -Planes de mejoramiento institucionales 2023 aprobados (Carpeta 20)	**100%**	Los resultados fueron entregados con la oportunidad requerida y se atendieron las observaciones que se realizaron desde la supervisión del contrato. Se pasa de 88% en el primer informe a un cumplimiento de 100%
5.2. Informe de encuentros de seguimiento de los 24 PMI que incluya: fecha del encuentro, Descripción de la intervención, asistentes, temas tratados y compromisos, asistencia y registro fotográfico, avance de cumplimiento, compromisos si los hay (1er seguimiento en junio y julio de 2023, 2do seguimiento en	**100%**	Se presentan los informes a la ejecución del PMI de las 24 IE. Se obtienen los resultados con la calidad y oportunidad esperada

noviembre de 2023) (Carpeta 21)		
5.3. - Informe de evaluación e impacto de resultados PMI 2023 que incluya: Estado final de los 24 PMI con porcentaje de cumplimiento, logros y/o conclusiones del proceso. (Carpeta 22)	**100%**	Se entrega la evaluación del PMI de las 24 IE. Se obtienen los resultados con la calidad y oportunidad esperada
5.4. * Autoevaluaciones generadas de las 24IE * Informe consolidado de análisis de las autoevaluaciones de las 24 autoevaluaciones que incluya: Descripción ejecutiva del proceso, estados de las gestiones por cada IE en presentación gráfica, identificar aquellas IE que pueden requerir mayor acompañamiento, recomendaciones y/o fortalezas identificadas. ((Carpeta 23)	**100%**	Se entrega la autoevaluación de las 24. Se obtienen los resultados con la calidad y oportunidad esperada
6. **ASISTENCIA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
6.1. Plan de Trabajo Anual de SST 2023 (Carpeta 24)	**100%**	Los resultados fueron entregados con la oportunidad requerida y se atendieron las observaciones que se realizaron desde la supervisión del contrato. Esta actividad se encuentra cumplida desde el primer informe.
6.2. Herramienta de Indicadores de Gestión de SST por IE (Carpeta 25)	**100%**	Se realizó la orientación a las 24 IE en la medición de indicadores del Sistema de Seguridad en el Trabajo
6.3. Informe de inspecciones de seguridad (2 por I.E) (Carpeta 26)	**100%**	Los resultados fueron entregados con la oportunidad requerida y se atendieron las observaciones que se realizaron desde la supervisión del contrato.
6.4. Autoevaluación Anual 2023 por IE (Carpeta 27)	**100%**	Se entregó la autoevaluación al Sistema de Seguridad con los requerimientos esperados.
6.5 Listados de asistencia y registro fotográfico por IE Presentación por formación (Carpeta 28)	**100%**	Se realizaron las jornadas de sensibilización en las 24IE Se obtienen los resultados con la calidad y oportunidad esperada
6.6 Actas de reunión COPASST (Carpeta 29)	**100%**	Se entregó el 100 de los informes del COPASST.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA
N/A

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO
N/A

CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO (X) **SI** (). Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A

En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsibles deberán remitirse inmediatamente a la oficina de adquisiciones para que sean publicadas

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

EL 14 DE FEBRERO DE 2023, ES DESIGNADA COMO SUPERVISORA LUZ JENNY VILLADA RESTREPO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PARA EFECTOS DE REALIZAR CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY 1474 DE 2011.

EL 02 DE MAYO DE 2023, ES DESIGNADO COMO SUPERVISOR JAVIER JOVANNY GUTIÉRREZ CALLE, SUBSECRETARIO DE CALIDAD EDUCATIVA, PARA EFECTOS DE REALIZAR CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY 1474 DE 2011.

El 17 de Agosto de 2023, se suscribe acta N°1 modificatoria de la cláusula SEXTA a las condiciones y especificaciones del contrato de prestación de servicios profesionales N° SE-CD-045-2023, celebrado entre el municipio de Itagüí y GYO CONSULTORES S.A.S.

Para efectos de supervisión y seguimiento del contrato y según el conocimiento técnico de los supervisores, las actividades fueron asignadas a cada supervisor, en razón a las funciones propias de su cargo así:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CARGO
Actividad 1, 2, 3 y 4	Luz Jenny Villada Restrepo	P.U Secretaría de Educación
Actividades 5	Javier Jovanny Gutiérrez Calle	Subsecretario de Calidad
Actividades 6	Paula Andrea Pérez Arroyave	P.U Secretaría de Educación

SANTIAGO LÓPEZ OROZCO
R/L GYO CONSULTORES S.A.S
CONTRATISTA

JAVIER JOVANNY GUTIÉRREZ CALLE
SUPERVISOR
Subsecretario de Calidad Educativa.

PAULA ANDREA PÉREZ ARROYAVE
SUPERVISOR
Subsecretaria Recursos Educativos

LUZ JENNY VILLADA RESTREPO
SUPERVISORA
P.U. Secretaría de Educación

Revisó: JUAN CAMILO BUSTAMANTE
Asuntos Legales
Secretaría de Educación

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*